

777

RESOLUCIÓN de 10 de diciembre de 1998, de la Universidad de Extremadura, por la que se publica el plan de estudios para la obtención del título de Diplomado en Relaciones Laborales, en la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales.

Una vez homologado por el Consejo de Universidades el plan de estudios para la obtención del título oficial de Diplomado en Relaciones Laborales, mediante acuerdo de su Comisión Académica de 14 de julio de 1998, y de conformidad con lo dispuesto en el apartado 2, artículo 10, del Real Decreto 1497/1987, de 27 de noviembre (Boletín Oficial del Estado de 14 de diciembre), por el que se establecen directrices generales comunes de planes de estudios de los títulos universitarios de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional, Este Rectorado ha resuelto lo siguiente:

Publicar el plan de estudios de las enseñanzas conducentes a la obtención del título de Diplomado en Relaciones Laborales, en la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, que queda estructurado como figura en el anexo a la presente Resolución.

Badajoz, 10 de diciembre de 1998.—El Rector, César Chaparro Gómez.

UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

ANEXO 2-A. Contenido del plan de estudios.

PLAN DE ESTUDIOS CONDUENTES AL TÍTULO DE

DIPLOMADO EN RELACIONES LABORALES

| 1. MATERIAS TRONCALES | | | | | | | | |
|-----------------------|-----------|---|--|----------------------|-------------------------------|---------------------------------|---|--|
| Ciclo | Curso (1) | Denominación (2) | Asignatura/s en las que la Universidad en su caso, organiza/diversifica la materia troncal (3) | Créditos anuales (4) | | Breve descripción del contenido | Vinculación a áreas de conocimientos (5) | |
| | | | | Totales | Teóricos /Prácticos /clínicos | | | |
| 1 | 2 | Derecho de la Seguridad Social 10T + 0'5A | Derecho de la Seguridad Social | 10T+0'5A | 6T+0'5A | 4 | El sistema de seguridad social, el régimen general y los regímenes especiales. Las relaciones de seguridad social y las prestaciones. La asistencia social. Aspectos administrativos de la seguridad social. | Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social. |
| 1 | 2 | Derecho Sindical 10T + 0'5A | Derecho Sindical | 10T+0'5A | 6T+0'5A | 4 | Libertad sindical y representación de los trabajadores en la empresa. Negociación colectiva y conflictos colectivos de trabajo. Concertación social y política de empleo. | Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social. |
| 1 | 1 | Derecho del Trabajo 12T | Derecho del Trabajo | 12T | 8 | 4 | El ordenamiento laboral. La administración laboral. El contrato de trabajo: contenido, modificación, suspensión y extinción. Relaciones especiales de trabajo. Tutela judicial: procedimiento laboral y procedimientos especiales. Instituciones y normas internacionales y comunitarias en materia laboral. La política social comunitaria | Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social. |
| 1 | 3 | Dirección y Gestión de Personal 10T + 0'5A | Dirección y Gestión de Personal | 10T+0'5A | 6T+0'5A | 4 | Objetivos, políticas y planificación. Puestos de trabajo y plantillas de personal. Selección, formación, promoción y evaluación de personal. Técnicas y sistemas de gestión de personal. | Organización de Empresas. Psicología Social. Sociología. |
| 1 | 1 | Elementos de Derecho Público y Privado 12T | Elementos de Derecho Privado | 6T | 4 | 2 | Conocimiento de las nociones e instituciones básicas de Derecho civil patrimonial y mercantil. | Derecho Administrativo. Derecho Civil. Derecho Constitucional. Derecho Financiero y Tributario. Derecho Mercantil. |

| I. MATERIAS TRONCALES | | | | | | | | |
|-----------------------|-----------|--|--|----------------------|----------|---------------------|--|--|
| Ciclo | Curso (1) | Denominación (2) | Asignatura/s en las que la Universidad en su caso, organiza/diversifica la materia troncal (3) | Créditos anuales (4) | | | Breve descripción del contenido | Vinculación a áreas de conocimientos (5) |
| | | | | Totales | Teóricos | Prácticos /clínicos | | |
| 1 | 2 | | Elementos de Derecho Público | 6T | 4 | 2 | Conocimiento de las nociones e instituciones básicas de Derecho constitucional, administrativo y fiscal. | Derecho Administrativo. Derecho Civil. Derecho Constitucional. Derecho Financiero y Tributario. Derecho Mercantil. |
| 1 | 1 | Historia Social y Política Contemporánea 6T | Historia Social y Política Contemporánea | 6T | 5 | 1 | Conocimiento básico de la evolución social y política, desde la Revolución Industrial, y de los movimientos sociales. | Historia Contemporánea. Historia del Derecho y de las Instituciones. Historia e Instituciones Económicas. Historia del Pensamiento y los Movimientos Sociales y Políticos. Sociología. Organización de Empresas. |
| 1 | 1 | Organización y Métodos del Trabajo 11T + 1A | Organización y Métodos del Trabajo | 11T+1A | 8 | 3T+1A | Objetivos, principios y procedimientos de organización. Planificación, estudios, métodos y medidas del trabajo. | Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social. Organización de Empresas. |
| 1 | 3 | Prácticas Integradas 12T | Prácticas Integradas | 12T | - | 12 | Iniciación a la práctica en materia de organización del trabajo, dirección y gestión de personal, seguridad del trabajo y derecho del trabajo, derecho sindical y de la seguridad social. | Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social. Organización de Empresas. Personalidad. Evaluación y Tratamientos Psicológicos. |
| 1 | 3 | Psicología del Trabajo 9T | Psicología del Trabajo | 9T | 6 | 3 | Conocimientos básicos de los procesos psicológicos de la conducta y de los conflictos laborales. Evaluación psicológica para la selección, formación y promoción del personal en la empresa. | Personalidad. Evaluación y Tratamientos Psicológicos. Psicología Social. |
| 1 | 2 | Seguridad en el Trabajo y Acción Social en la Empresa 11T + 2'5A | Seguridad en el Trabajo | 9T | 6 | 3 | Salud y seguridad en el trabajo. Enfermedades y accidentes laborales. Normas técnicas de seguridad y medidas de protección. Responsabilidad por falta de prevención. | Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social. Medicina Preventiva y Salud Pública. Sociología. Medicina Legal y Forense |
| 1 | 2 | | Acción Social en la Empresa | 2T+2'5A | 2T+1A | 1'5A | La acción social y el plan de acción social en la empresa. | Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social. Medicina Preventiva y Salud Pública. Sociología. Medicina Legal y Forense. |

| 1. MATERIAS TRONCALES | | | | | | | |
|-----------------------|-----------|--|--|----------------------|-------------------------------|---------------------------------|--|
| Ciclo | Curso (1) | Denominación (2) | Asignatura/s en las que la Universidad en su caso, organiza/diversifica la materia troncal (3) | Créditos anuales (4) | | Breve descripción del contenido | Vinculación a áreas de conocimientos (5) |
| | | | | Totales | Teóricos /Prácticos /clínicos | | |
| 1 | 1 | Sociología y Técnicas de Investigación Social 11T + 1A | Sociología General | 6T | 4 | 2 | Estadística e Investigación Operativa. Metodología de las Ciencias del Comportamiento. Sociología. |
| 1 | 1 | Métodos y Técnicas de Investigación Social | | 5T+1A | 4T | 1T+1A | Conocimiento de los métodos y técnicas de investigación social, con aplicación a las relaciones laborales. |

ANEXO 2-B. Contenido del plan de estudios.

UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

PLAN DE ESTUDIOS CONDUCENTES AL TÍTULO DE

DIPLOMADO EN RELACIONES LABORALES

| 1. MATERIAS OBLIGATORIAS DE UNIVERSIDAD (en su caso) (1) | | | | | | |
|--|-----------|--------------------------------|----------------------|-------------------------------|---------------------------------|--|
| Ciclo | Curso (2) | Denominación | Créditos anuales (4) | | Breve descripción del contenido | Vinculación a áreas de conocimientos (5) |
| | | | Totales | Teóricos /Prácticos /clínicos | | |
| 1 | 1 | Derecho Administrativo | 6 | 4 | 2 | Derecho Administrativo |
| 1 | 1 | Introducción a la Economía | 6 | 4 | 2 | Fundamentos del Análisis Económico |
| 1 | 2 | Derecho Mercantil | 6 | 4 | 2 | Derecho Mercantil |
| 1 | 2 | Introducción a la Contabilidad | 6 | 4 | 2 | Economía Financiera y Contabilidad |
| 1 | 3 | Derecho del Trabajo II | 6 | 4 | 2 | Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social |

| 1. MATERIAS OBLIGATORIAS DE UNIVERSIDAD (en su caso) (1) | | | | | | | |
|--|-----------|---------------------------------|----------------------|----------|---------------------|--|--|
| Ciclo | Curso (2) | Denominación | Créditos anuales (4) | | | Breve descripción del contenido | Vinculación a áreas de conocimientos (5) |
| | | | Totales | Teóricos | Prácticos /clínicos | | |
| 1 | 3 | <i>Derecho Procesal Laboral</i> | 9 | 6 | 3 | Orden social de la jurisdicción. Tutela judicial. Principios del proceso laboral. Procedimiento laboral ordinario. Procedimientos especiales. Recursos. Ejecución de resoluciones. | Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social |

- (1) Libremente incluidas por la Universidad en el plan de estudios como obligatorias para el alumno.
 (2) La especificación por cursos es opcional para la Universidad
 (3) Libremente decidida por la Universidad.

ANEXO 2-C. Contenido del plan de estudios.

UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA
 PLAN DE ESTUDIOS CONDUCENTES AL TÍTULO DE
 DIPLOMADO EN RELACIONES LABORALES

| 3. MATERIAS OPTATIVAS (en su caso) | | | | Créditos totales para optativas (1) | |
|---|----------|----------|---------------------|---|--|
| DENOMINACIÓN (2) | CRÉDITOS | | | BREVE DESCRIPCIÓN DEL CONTENIDO | VINCULACIÓN A ÁREAS DE CONOCIMIENTOS (3) |
| | Totales | Teóricos | Prácticos /clínicos | | |
| <i>Auditoría Laboral</i> | 4'5 | 3 | 1'5 | Análisis de la política de personal. Dictámenes sobre la situación laboral, de Seguridad Social y Salud laboral de la empresa. Balance social. | Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social |
| <i>Contabilidad de Empresas</i> | 4'5 | 3 | 1'5 | Problemáticas contables relacionadas con la empresa. | Economía Financiera y Contabilidad |
| <i>Contabilidad de Gestión</i> | 4'5 | 3 | 1'5 | Fundamentos y objetivos de la toma de decisiones interna. Relaciones con la toma de decisiones externa. Los sistemas de medida y control. | Economía Financiera y Contabilidad |
| <i>Cooperativas y Sociedades Anónimas Laborales</i> | 4'5 | 3 | 1'5 | Origen y evolución histórica de las sociedades cooperativas. Régimen jurídico estatal y autonómico de las cooperativas. Las relaciones laborales en las distintas modalidades de cooperativas. Sociedades Anónimas Laborales. | Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social |
| <i>Derecho Administrativo Autonómico</i> | 4'5 | 3 | 1'5 | Nociones de Derecho Administrativo Autonómico. | Derecho Administrativo |

| 3. MATERIAS OPTATIVAS (en su caso) | | | BREVE DESCRIPCIÓN DEL CONTENIDO | Créditos totales para optativas (1) - por ciclo - curso | VINCULACIÓN A ÁREAS DE CONOCIMIENTOS (3) |
|--|----------|----------|---------------------------------|--|--|
| DENOMINACIÓN (2) | CRÉDITOS | | | | |
| | Totales | Teóricos | Prácticos /clínicos | | |
| <i>Derecho de daños y responsabilidad civil</i> | 4'5 | 3 | 1'5 | Estudio en que el nacimiento de las obligaciones se produce a consecuencia de la realización de una serie de actuaciones y omisiones de carácter negligente que conlleva la necesidad de reparación en favor del perjudicado. Tratamiento general y particular de la Jurisprudencia sobre los distintos supuestos de responsabilidad extracontractual. | Derecho Civil |
| <i>Derecho de Sociedades</i> | 4,5 | 3 | 1,5 | Análisis de los diferentes tipos de sociedades mercantiles. | Derecho Mercantil |
| <i>Derecho sancionador del trabajo</i> | 4'5 | 3 | 1'5 | Infracciones y sanciones laborales. Potestad sancionadora de la Administración. Derecho Penal Laboral. | Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social |
| <i>Derecho Social Comunitario</i> | 4'5 | 3 | 1'5 | El ordenamiento jurídico comunitario. Instituciones y normas comunitarias en materia laboral. Libre circulación de trabajadores. La política social comunitaria. El Fondo Social Europeo. | Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social |
| <i>Derecho Tributario (Parte especial)</i> | 4'5 | 3 | 1'5 | Formación teórica y práctica en los principales impuestos. | Derecho Financiero y Tributario |
| <i>Economía de la Unión Europea</i> | 4'5 | 3 | 1'5 | Formación histórica de la UE. Las instituciones comunitarias. El mercado interior y la cohesión económica. Políticas sectoriales aplicadas. La integración política, económica y monetaria. Relaciones económicas de la UE con el resto del mundo. | Economía Aplicada |
| <i>Economía del Trabajo</i> | 4'5 | 3 | 1'5 | La Economía Laboral como disciplina. Oferta y demanda de trabajo. Mercados de trabajo: sistemas de remuneración, estructura salarial, movilidad y migración. El Estado, los sindicatos, la negociación colectiva y la discriminación laboral. Distribución de las ganancias, productividad, empleo, paro, salarios e inflación. | Economía Aplicada |
| <i>Economía Extremeña</i> | 4'5 | 3 | 1'5 | Extremadura en el contexto de la economía española: evolución reciente de macromagnitudes y sectores. | Economía Aplicada |
| <i>Estructura Económica</i> | 4'5 | 3 | 1'5 | Estructura e instituciones económicas y políticas. Descripción de los rasgos básicos de la economía española. Análisis de su estructura. El marco institucional. La internacionalización de la economía española. | Economía Aplicada |
| <i>Gestión de la Empresa de Servicios</i> | 4'5 | 3 | 1'5 | Naturaleza de los servicios. Características y modelos. Los principios de gestión de los servicios. Aspectos estratégicos. El diseño, la búsqueda de la calidad y la dimensión humana del servicio. | Organización de Empresas |
| <i>Gestión y procedimiento de la tributación</i> | 4'5 | 3 | 1'5 | Estudio del proceso global de la gestión de los distintos tributos, de su recaudación, medidas inspectoras, sancionadoras, etc. | Derecho Financiero y Tributario |

| 3. MATERIAS OPTATIVAS (en su caso) | | | CRÉDITOS | | BREVE DESCRIPCIÓN DEL CONTENIDO | VINCULACIÓN A ÁREAS DE CONOCIMIENTOS (3) |
|--|---------|----------|---------------------|---|--|--|
| DENOMINACIÓN (2) | Totales | Teóricos | Prácticos /clínicos | Créditos totales para optativas (1) - por ciclo - curso | | |
| <i>Historia Económica de las Relaciones Laborales</i> | 4'5 | 3 | 1'5 | | Historia de los mercados y de la organización del trabajo en los siglos XIX y XX. Evolución histórica de las instituciones sindicales y patronales. La historia de las relaciones laborales en el contexto de la historia económica contemporánea. Estudio de los sistemas de Información de gestión de la empresa. | Historia e Instituciones Económicas |
| <i>Informática Aplicada</i> | 4'5 | 3 | 1'5 | | Estudio de documentos relacionados con el campo empresarial en su proyección jurídica, tanto en el campo nacional como en el internacional. | Lenguajes y Sistemas Informáticos |
| <i>Inglés jurídico-empresarial</i> | 4'5 | 3 | 1'5 | | Matemáticas de las Operaciones Financieras. | Filología Inglesa |
| <i>Matemáticas de las Operaciones Financieras</i> | 4'5 | 3 | 1'5 | | Estudio de los efectos sociales de las alteraciones del medio ambiente y de las repercusiones en el medioambiente de las transformaciones y cambios sociales. | Economía Financiera y Contabilidad |
| <i>Medioambiente y Sociedad</i> | 4'5 | 3 | 1'5 | | Conocimiento básico de la lengua portuguesa. | Sociología |
| <i>Portugués</i> | 4'5 | 3 | 1'5 | | Seguridad Social complementaria. Planes y Fondos de Pensiones. Mutualismo social. | Filología Gallega y Portuguesa |
| <i>Prestaciones sociales complementarias</i> | 4'5 | 3 | 1'5 | | Régimen jurídico de las relaciones administrativas, laborales y estatutarias en la Función Pública. Peculiaridades en la gestión de personal de las Administraciones Públicas. | Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social |
| <i>Régimen de trabajo en las Administraciones Públicas</i> | 4'5 | 3 | 1'5 | | Las ayudas públicas. Aspectos jurídicos. Relaciones con instituciones europeas. Régimen jurídico de las subvenciones. Ayudas estatales en relación con la Unión Europea. Fondos estructurales europeos. | Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social |
| <i>Régimen jurídico de las ayudas públicas</i> | 4'5 | 3 | 1'5 | | Principios tributarios generales del sistema fiscal español. La imposición individual en España. Impuesto sobre sociedades. Impuestos indirectos (transmisiones, IVA, especiales). Renta de aduanas. Coordinación fiscal internacional. | Derecho Administrativo |
| <i>Sistema Fiscal Español I</i> | 4'5 | 3 | 1'5 | | Análisis sociológico de la empresa. La empresa como organización e institución. Teorías sociológicas de la empresa y sus interpretaciones. | Economía Aplicada |
| <i>Sistema Fiscal Español II</i> | 4'5 | 3 | 1'5 | | | Economía Aplicada |
| <i>Sociología de la Empresa</i> | 4'5 | 3 | 1'5 | | | Sociología |

| 3. MATERIAS OPTATIVAS (en su caso) | | | | Créditos totales para optativas (1) - por ciclo - curso | VINCULACIÓN A ÁREAS DE CONOCIMIENTOS (3) |
|------------------------------------|----------|----------|---------------------|--|--|
| DENOMINACIÓN (2) | CRÉDITOS | | | | |
| | Totales | Teóricos | Prácticos /clínicos | BREVE DESCRIPCIÓN DEL CONTENIDO | |
| <i>Sociología del Trabajo</i> | 4'5 | 3 | 1'5 | Investigación sociológica y práctica industrial. Cambio tecnológico y nuevas formas de organización del trabajo. Los actores de las relaciones industriales. Conflicto y negociación en las relaciones laborales. Condiciones de trabajo y calidad de vida laboral. Participación laboral y democracia industrial. | Sociología |
| <i>Teoría General del Contrato</i> | 4'5 | 3 | 1'5 | El concepto de contrato y su esfera de aplicación. Requisitos del contrato. La forma y documentación del contrato. Contenido, interpretación y eficacia del contrato. | Derecho Civil |

(1) Se expresará el total de créditos asignados para optativas y, en su caso, el total de los mismos por ciclo o curso.

(2) Se mencionará entre paréntesis, tras la denominación de la optativa, el curso o ciclo que corresponda si el plan de estudio configura la materia como optativa de curso o ciclo.

(3) Librementemente decida por la Universidad.

ANEXO 3: ESTRUCTURA GENERAL Y ORGANIZACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS

UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

I. ESTRUCTURA GENERAL DEL PLAN DE ESTUDIOS

1. PLAN DE ESTUDIOS CONDUCENTE A LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO OFICIAL DE

(1) DIPLOMADO EN RELACIONES LABORALES

2. ENSEÑANZAS DE PRIMER CICLO (2)

3. CENTRO UNIVERSITARIO RESPONSABLE DE LA ORGANIZACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS

(3) FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES

4. CARGA LECTIVA GLOBAL 207 CRÉDITOS (4)

Distribución de créditos

| CICLO | CURSO | MATERIAS TRONCALES | MATERIAS OBLIGATORIAS | MATERIAS OPTATIVAS | CRÉDITOS LIBRE CONFIGURACIÓN (5) | TRABAJO FIN DE CARRERA | TOTALES |
|----------|-------|--------------------|-----------------------|--------------------|----------------------------------|------------------------|---------|
| I CICLO | 1º | 48 | 12 | | | | 60 |
| | 2º | 40,5 | 12 | 9 | | | 61,5 |
| | 3º | 31,5 | 15 | 18 | 21* | | 64,5 |
| II CICLO | | | | | | | |
| | | | | TOTAL | 21 | | 207 |

* Los créditos de libre configuración se globalizan para el conjunto del ciclo, sin adscripción por curso

- (1) Se indicará lo que corresponda.
- (2) Se indicará lo que corresponda según el art. 4º del R.D. 1497/87 (de 1º ciclo, de 1º y 2º ciclo; de sólo 2º ciclo) y las previsiones del R.D. de directrices generales propias del título de que se trate.
- (3) Se indicará el Centro Universitario, con expresión de la norma de creación del mismo o de la decisión de la Administración correspondiente por la que se autoriza la impartición de las enseñanzas por dicho Centro.
- (4) Dentro de los límites establecidos por el R.D. de directrices generales propias de los planes de estudios del título de que se trate.
- (5) Al menos el 10% de la carga lectiva "global".

5. SE EXIGE TRABAJO O PROYECTO FIN DE CARRERA, O EXAMEN O PRUEBA GENERAL NECESARIA PARA OBTENER EL TÍTULO -NO- (6)

6. SI--- SE OTORGAN POR EQUIVALENCIA, CRÉDITOS A:

- (7) -X- PRÁCTICAS EN EMPRESAS, INSTITUCIONES PÚBLICAS O PRIVADAS, ETC.
- TRABAJOS ACADÉMICAMENTE DIRIGIDOS E INTEGRADOS EN EL PLAN DE ESTUDIOS
- ESTUDIOS REALIZADOS EN EL MARCO DE CONVENIOS INTERNACIONALES SUSCRITOS POR LA UNIVERSIDAD
- OTRAS ACTIVIDADES

- EXPRESIÓN, EN SU CASO, DE LOS CRÉDITOS OTORGADOS...12..... CRÉDITOS.
- EXPRESIÓN DEL REFERENTE DE LA EQUIVALENCIA (8).....créditos troncales.....

7. AÑOS ACADÉMICOS EN QUE SE ESTRUCTURA EL PLAN, POR CICLOS: (9)

- 1º CICLO3.....AÑOS
- 2º CICLOAÑOS

8. DISTRIBUCIÓN DE LA CARGA LECTIVA GLOBAL POR AÑO ACADÉMICO.

| AÑO ACADÉMICO | TOTAL | TEÓRICOS | PRÁCTICO/ CLÍNICOS | LIBRE ELECCIÓN |
|---------------|-------|----------|--------------------|----------------|
| 1º | 60 | 41 | 19 | |
| 2º | 61,5 | 40 | 21,5 | 21 |
| 3º | 64,5 | 34,5 | 30 | |

- (6) Si o No. Es decisión potestativa de la Universidad. En caso afirmativo, se consignarán los créditos en el precedente cuadro de distribución de los créditos de la carga lectiva global.
- (7) Si o No. Es decisión potestativa de la Universidad. En el primer caso se especificará la actividad a la que se otorgan créditos por equivalencia.
- (8) En su caso, se consignará "materias troncales", "obligatorias", "optativas", "trabajo fin de carrera", etc., así como la expresión del número de horas atribuido, por equivalencia, a cada crédito, y el carácter teórico o práctico de éste.
- (9) Se expresará lo que corresponda según lo establecido en la directriz general segunda del R.D. de directrices generales propias del título de que se trate.

II. ORGANIZACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS

1. La Universidad deberá referirse necesariamente a los siguientes extremos:

- Régimen de acceso al 2º ciclo. Aplicable sólo al caso de enseñanzas de 2º ciclo o al 2º ciclo de enseñanzas de 1º y 2º ciclo, teniendo en cuenta lo dispuesto en los artículos 5º y 8º 2 del R.D. 1497/87.
- Determinación, en su caso, de la ordenación temporal en el aprendizaje, fijando secuencias entre materias o asignaturas o entre conjuntos de ellas (artículo 9º, 1. R.D. 1497/87).
- Período de escolaridad mínimo, en su caso (artículo 9º 2, 4º R.D. 1497/87).
- En su caso, mecanismos de convalidación y/o adaptación al nuevo plan de estudios para los alumnos que vinieran cursando el plan antiguo (artículo 11 R.D. 1497/87).

2. Cuadro de asignación de la docencia de las materias troncales a áreas de conocimiento. Se cumplimentará en el supuesto a) de la Nota (5) del Anexo 2-A.

3. La Universidad podrá añadir las aclaraciones que estime oportunas para acreditar el ajuste del plan de estudios a las revisiones del R.D. de directrices generales propias del título de que se trate (en especial, en lo que se refiere a la incorporación al mismo de las materias y contenidos troncales y de los créditos y áreas de conocimiento correspondientes según lo dispuesto en dicho R.D.), así como especificar cualquier decisión o criterio sobre la organización de su plan de estudios que estime relevante. En todo caso, estas especificaciones no constituyen objeto de homologación por el Consejo de Universidades.

DIPLOMATURA EN RELACIONES LABORALES

- No es de aplicación.
- No se fija exigencia alguna para pasar de un curso a otro, ni se establecen incompatibilidades entre las distintas materias que figuran en el presente Plan de Estudios.
- No se prevé un período de escolaridad mínimo.
- Se trata de una titulación de nueva implantación.

2. ORGANIZACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS POR CURSOS Y CUATRIMESTRES

Se especifica el número de créditos y el carácter de cada asignatura: troncal (TR), obligatoria (OB) u optativa (OP).

| | | Primer Curso | | |
|--|---------|--------------|----|----|
| Derecho del Trabajo | Anual | | 12 | TR |
| Organización y Métodos del Trabajo | Anual | | 12 | TR |
| Sociología General | 1er. C. | 6 | 6 | TR |
| Elementos de Derecho Privado | 1er. C. | 6 | 6 | OB |
| Introducción a la Economía | 1er. C. | 6 | 6 | TR |
| Métodos y Técnicas de Investigación Social | 2º C. | 6 | 6 | OB |
| Derecho Administrativo | 2º C. | 6 | 6 | TR |
| Historia Social y Política Contemporánea. | 2º C. | 6 | 6 | TR |

Segundo Curso

| | | | |
|--------------------------------|---------|------|----|
| Derecho de la Seguridad Social | Anual | 10'5 | TR |
| Derecho Sindical | Anual | 10'5 | TR |
| Seguridad en el Trabajo | Anual | 9 | TR |
| Elementos de Derecho Público | 1er. C. | 6 | OB |
| Introducción a la Contabilidad | 1er. C. | 6 | OB |
| Derecho Mercantil | 1er. C. | 6 | TR |
| Acción Social en la Empresa | 2º C. | 4'5 | OP |
| Optativa 1 | 2º C. | 4'5 | OP |
| Optativa 2 | 2º C. | 4'5 | OP |

Tercer Curso

| | | | |
|---------------------------------|---------|------|----|
| Dirección y Gestión de Personal | Anual | 10'5 | TR |
| Psicología del Trabajo | Anual | 9 | TR |
| Derecho Procesal Laboral | Anual | 9 | OB |
| Derecho del Trabajo II | 1er. C. | 6 | OB |
| Optativa 3 | 1er. C. | 4'5 | OP |
| Optativa 4 | 1er. C. | 4'5 | OP |
| Optativa 5 | 2º C. | 4'5 | OP |
| Optativa 6 | 2º C. | 4'5 | OP |
| Prácticas Integradas | 2º C. | 12 | TR |

ASIGNATURAS OPTATIVAS

Se ofertan indistintamente para toda la titulación (ciclo único) y están dotadas con 4'5 créditos cada una (3 teóricos y 1'5 prácticos).

| |
|---|
| Auditoría laboral |
| Contabilidad de Empresas |
| Contabilidad de Gestión |
| Cooperativas y Sociedades Anónimas Laborales |
| Derecho Administrativo Autónomo |
| Derecho de daños y responsabilidad civil |
| Derecho de Sociedades |
| Derecho sancionador del trabajo |
| Derecho Social Comunitario |
| Derecho Tributario |
| Economía de la Unión Europea |
| Economía del Trabajo |
| Economía Extremeña |
| Estructura Económica |
| Gestión de la Empresa de Servicios |
| Gestión y procedimiento de la tributación |
| Historia Económica de las Relaciones Laborales |
| Informática Aplicada |
| Inglés jurídico-empresarial |
| Matemáticas de las Operaciones Financieras |
| Medioambiente y Sociedad |
| Portugués |
| Prestaciones sociales complementarias |
| Régimen de trabajo en las Administraciones Públicas |
| Régimen jurídico de las ayudas públicas |
| Sistema Fiscal Español I |
| Sistema Fiscal Español II |
| Sociología de la Empresa |
| Sociología del Trabajo |
| Teoría General del Contrato |

PRÁCTICAS INTEGRADAS

Se prevén DOCE créditos troncales por la realización de prácticas en empresas e instituciones, a desarrollar a lo largo del tercer curso de la Diplomatura, organizadas y supervisadas por la autoridad académica competente.

CRÉDITOS DE LIBRE CONFIGURACIÓN

Para completar sus estudios de Diplomatura, el alumno deberá cursar veintiún (21) créditos de libre configuración, sin adscripción específica a los distintos cursos.